



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS  
MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
"SALVADOR ZUBIRÁN"

23 ENE 2015

MÉXICO, D.F. A 21 DE ENERO DE 2015  
UE/099 /2015

INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

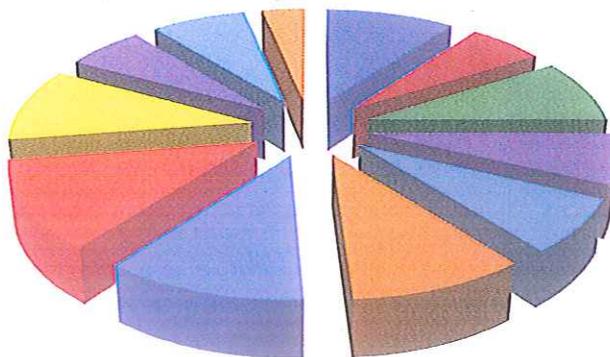
Asunto: Informe Anual 2014

LIC. MARIO MÁRQUEZ ALBO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE

DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACION

Plasmado en este documento encontrara en cifras, gráficas y comentarios correspondientes al cumplimiento de las funciones, deberes y actividades de la Unidad de Enlace *logradas en el año 2014*.

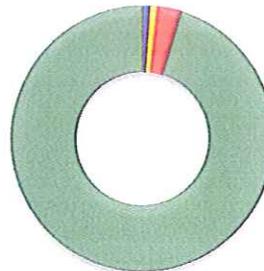
1.- En la tabla y gráfica plasmadas seguidamente se aprecia el Número de Solicitudes recibidas por cada mes durante el 2014 y de las que se destacan algunos conceptos mismos que enuncio:



- ENEFO
- FEBRERO
- MARZO
- ABRIL
- MAYO
- JUNIO
- JULIO
- AGOSTO
- SEPTIEMBRE
- OCTUBRE
- NOVIEMBRE
- DICIEMBRE

2014	
ENERO	96
FEBRERO	57
MARZO	84
ABRIL	66
MAYO	70
JUNIO	93
JULIO	108
AGOSTO	115
SEPTIEMBRE	97
OCTUBRE	59
NOVIEMBRE	72
DICIEMBRE	33
<b>TOTAL</b>	<b>952</b>

CONCEPTO	NÚMERO
Idénticas	4
Inexistencias	1
No competencia	5
En tramite	18
Datos Personales	575



- Idénticas
- Inexistencias
- No competencia
- En tramite
- Datos Personales

2.- El Comparativo de Recepción de solicitudes del 2013 y del 2014, se ve reflejado en lo siguiente:

COMPARATIVO SOLICITUDES RECIBIDAS 2013 Y 2014	
PERIODO	NÚMERO
2013	694
2014	952



Comento al respecto, que se superó por 258 el número de solicitudes recibidas en este año, en comparación con el año inmediato anterior, de tal suerte que el *acceso a la información* desprende un mayor interés en la población, respecto a este Instituto, según se observa con estas cantidades, esto en gran parte se debe a que las unidades administrativas que componen a este Instituto han optado por dirigir a los solicitantes a la Unidad de Enlace para lograr el debido *acceso a la información* y en consonancia la *protección de datos personales*.

Vasco de Quiroga No. 15  
Colonia Sección XVI  
Delegación Tlalpan  
México, D. F. 14000  
Tel. (52)54870900  
www.incmnsz.mx

BO 20  
Ene 2015

23 ENE. 2015

520000

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

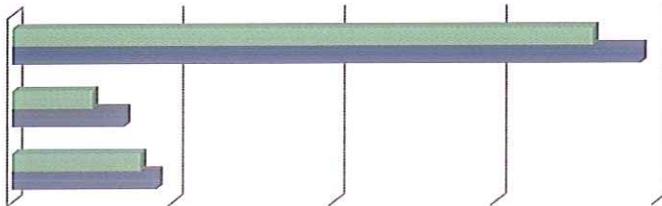
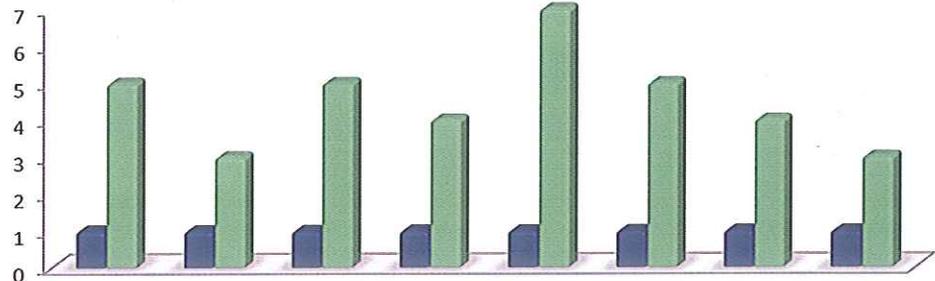


INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

ACUSE

3.-Por lo que hace a los componentes del rubro denominado *Actividad del Comité de Información* expongo lo siguiente:

MES	No. de Sesiones	Asuntos Tratados
ENERO	1	5
MARZO	1	3
MAYO	1	5
JUNO	1	4
JULIO	1	7
AGOSTO	1	5
SEPTIEMBRE	1	4
OCTUBRE	1	3
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>36</b>

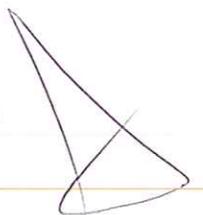


Año	No. de Sesiones	Recursos de Revisión	Asuntos Tratados
2013	9	7	39
2014	8	5	36

En este caso, se nota moderada la intervención del Comité de Información, para la resolución de asuntos correspondientes a la *Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos* esto es simple de comprobar, toda vez que una reunión menos en comparación con el año inmediato anterior fue requerida y pocos *Recursos de Revisión* son los que se interpusieron.

Ahora bien, es importante saber que los *Recursos* o reclamos pueden ocurrir por a la insatisfacción de los solicitantes respecto a las respuestas que las unidades administrativas transmiten a la Unidad de Enlace siendo la causa su deficiencia y/o no correspondencia, sin embargo estos reclamos no siempre son efectivos pero si procedentes. Ahora bien, conviene destacar que dos de los recursos de revisión referidos, se tienen como **no presentados**, pues no cumplieron con los requisitos correspondientes de esa suerte enuncio el dato alfa número que los identifica y su tema para dar claridad:

RECURSO DE REVISIÓN	TEMA
RDA 3483	Copia de cédulas profesionales de tres médicos adscritos a la Secretaría de Salud
RDA 2794	Suelo cargo actividades y antigüedad de una trabajadora de este Instituto





INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

ACUSE

Es fehaciente respecto a lo vertido en la tabla y en la gráfica que la aplicación de los ordenamientos legales correspondientes a los procesos de **Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos** han atraído una mejora en la disponibilidad de la información correspondiente a este Instituto para el público interesado, en otras palabras podemos entender que **952** fue el número de solicitudes de información recibidas gestionadas al interior de este Instituto por la Unidad de Enlace y solo **3** reclamos fueron hábiles y procedentes por insatisfacción.

4.- Respecto a las **Actividades de Transparencia** llevadas al cabo por esta Unidad, comento:

- A) Fueron cumplidas en tiempo y forma las **Actividades de Transparencia 2014** determinadas por la Presidencia y la Secretaría de la Función Pública, esto es se modificó y homologó el apartado de **Transparencia** ubicado en la página de internet del Instituto así como sus nueve rubros.
- B) La información correspondiente a las **diecisiete fracciones del artículo 7 del Portal de Obligaciones de Transparencia POT** fueron actualizadas en tiempo y forma durante todo el año.
- C) Fue posible identificar la información solicitada con mayor frecuencia y que causaba inconvenientes al interior, para transformarla en un elemento de **Transparencia**, esto quiere decir que se da el acceso sin petición, porque tal siempre está disponible.

5.- Ahora bien por lo que hace a las **Actividades de Acceso a la Información y Protección de Datos** indico que:

- A) Se modificaron los elementos correspondientes a los **responsables de los sistemas de datos personales** al interior de este Instituto con la intención de dar paridad a la ocupación de cargos en las unidades administrativas además, se notificó de tales cambios al Instituto Federal de Transparencia y Acceso a la Información con la intención de cumplir con los ordenamientos legales correspondientes a la protección de datos.
- B) Se compuso un documento respecto a los índices de **expedientes reservados**, con la finalidad de no incurrir en excesos respecto a la clasificación de la información, se refrendó la oportunidad de indicar la desclasificación de la misma, si es que las causas que la motivaron no más son efectivas.
- C) **502** Es el número de expedientes que han perdido su clasificación de manera natural en lo que corresponde a los dos periodos de actualización del sistema de índices de expediente reservados.
- D) El Comité de Información en este Instituto acordó exhibir más información en los oficios a través de los cuales se transmiten las solicitudes a las Unidades Administrativas correspondientes para no declarar la inexistencia de la Información y en su caso poder hacer efectivos los demás elementos que puedan agilizar el acceso a la información.

Conviene decir a manera de corolario que todas las actividades y funciones en las que la Unidad Enlace tiene determinadas la obligación de cumplimiento y en las que tiene algún tipo de relación directa o indirecta, han sido satisfechas y cumplidas en tiempo y forma,

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

~~MTRO. CARLOS AUGUSTO SÁNCHEZ MORALES  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE~~

~~C.C.P.LIC.JOSE BENITO FERNANDEZ DE LARA LOPEZ.- TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO.~~

00002\*\*